



Resolución Directoral

09 FEB 2009

FECHA, _____

VISTO.- El Memorando N° 045-2009-E.S.II-1HCHU-D, de fecha 04 de Febrero del 2009, mediante el cual se dispone la **ENCARGATURA DE FUNCIONES** del Área de Almacén, a favor de Don: Manuel Maria CASTILLO TOCTO, con el Cargo Técnico en Planificación II, Nivel TA, Nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas;

CONSIDERANDO: los prestados al E.S.II-1-Hospital Chulucanas.

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N° 002-92DNP "Desplazamiento de Personal" en su numeral 3.6.3. establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el ó los cargos desempeñados por encargatura;

Que, a consecuencia del documento del Visto, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone, la **ENCARGATURA DE FUNCIONES** del Área de **ALMACEN**, a favor de Don: Manuel Maria CASTILLO TOCTO, con el Cargo Técnico en Planificación II, Nivel TA, Nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S. N° 023-2005-SA, R. D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 005-90-PCM, ley anual de Presupuesto para el Sector Público año fiscal 2009, aprobada con Ley 29289,

Estando a lo solicitado por la Dirección del Hospital de Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y la R. D. N° 1019-2009/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 19 de Agosto del 2008, en el cual se me Designa el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;



Resolución Directoral

09 FEB 2009

FECHA, _____

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar término a la encargatura de funciones como Jefe de Área de Almacén, al 31 Enero del 2009, a la servidora doña: Maria Magdalena SEMINARIO GARCIA con Cargo de Técnico Administrativo III, Nivel TA, servidora nombrada en el E.S II-1 Hospital Chulucanas; dándole las gracias por los servicios prestados al E.S.II-1 -Hospital Chulucanas.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES DE JEFE DE Área del ALMACEN, a partir del 01 de Febrero del 2009, a favor de Don: Manuel Maria CASTILLO TOCTO, con el Cargo Técnico en Planificación II, Nivel TA, Nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas;

ARTÍCULO 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E. S. II-1 Hospital Chulucanas, Legajo Personal, Interesado.

Regístrese y Comuníquese.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
ES II - HOSPITAL CHULUCANAS
Manuel A. Arrunategui Purizaga
DIRECTOR
C.M.P. 10939

Cc. Archivo. Orig
MAP/ELLY/MSG/jsv.